

Desde el área de Promoción Turística del Consell Insular de Formentera se quiere promocionar la gastronomía tradicional de Formentera y los productos locales entre los turistas que nos visitan. Por eso, se organiza un concurso dirigido al sector de la restauración para premiar aquel establecimiento que sea mejor valorado entre los que participen a las Semanas Gastronómicas que se organizan entre el 13 y el 26 de mayo de 2024.

#### Bases de la convocatoria

1. La temática del concurso es promover la gastronomía de la isla y el producto local.
2. Los establecimientos de restauración que se presenten tienen que elaborar un menú basado en la gastronomía tradicional y emplear producto local.
3. El precio máximo que pueden cobrar los establecimientos por el menú es de 25 € (IVA incluido), bebidas aparte.
4. El menú, constará como mínimo de un entrante, un plato principal y un postre.
5. Para poder participar los propietarios de los establecimientos de restauración, se tienen que inscribir enviando al área de Promoción Turística del Consell Insular de Formentera un correo electrónico a la dirección de [turisme@formentera.es](mailto:turisme@formentera.es)
6. Los establecimientos de restauración tienen que participar un mínimo de cuatro días de las jornadas que están previstas entre el 13 y el 26 de mayo y comunicar en el área de Turismo del Consejo Insular de Formentera los días concretos.
7. Los clientes valorarán individualmente del 1 al 10 su grado de satisfacción con el menú ofrecido a través de un enlace web al que podrán acceder con un código QR, que tendrán los restaurantes y que pondrán a su disposición.
8. Cada comensal podrá votar como máximo 1 vez por restaurante. El voto estará asociado a un correo electrónico para evitar duplicidades en los votos.
9. Para evaluar el restaurante ganador, por parte del área de Turismo del Consell Insular de Formentera se procederá a sumar los votos individuales de los comensales y se dividirá entre el total de personas que hayan disfrutado del menú gastronómico en aquel establecimiento.
10. Ganará el premio aquel restaurante que obtenga la mayor puntuación entre todos los restaurantes participantes.
11. En el caso de haber un primer empate, se dará el premio a aquel establecimiento que haya participado más jornadas en las Semanas Gastronómicas
12. Si aun así se mantiene el empate por haber participado las mismas jornadas se procederá a repartir el premio a partes iguales entre los ganadores.
13. Para incentivar la votación de los clientes que participen en las Semanas Gastronómicas se hará un concurso entre los que hayan votado los restaurantes. El ganador será escogido al azar entre todos los participantes.
14. El premio para los clientes consistirá en una comida o cena para dos personas que incluirá un primero, un segundo y un postre con una bebida incluida en el restaurante ganador
15. Para poder dar difusión de las Semanas Gastronómicas los establecimientos, tendrán que indicar los menús y los días que participan al área de Turismo del Consell Insular de

Formentera, enviando un correo electrónico a: [turisme@formentera.es](mailto:turisme@formentera.es) y esta información se publicará en la página web de turismo: [www.formentera.es](http://www.formentera.es)

16. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases implicará la retirada de este concurso del establecimiento de restauración

17. Se establece un único premio de 3000 € para el restaurante ganador que se aplicará a la partida presupuestaria: 2024 1 432 2269901 01 de los presupuestos generales del Consell Insular de Formentera por el año 2024 publicados en el BOIB n.º 12 de 25 de enero de 2024

18. El personal responsable del área de Turismo del Consell Insular de Formentera se reunirá antes del 31 de mayo de 2024, y evaluará el restaurante mejor valorado.

19. El restaurante ganador tendrá que comunicar mediante registro de entrada en la OVAC sus datos fiscales completos y adjuntar un certificado de titularidad bancaria.

20. La entrega del premio se realizará mediante transferencia bancaria en el plazo de máximo un mes desde haber recibido el registro de entrada citado en el punto anterior.

21. El ganador del sorteo de una comida o cena será notificado mediante un correo electrónico a la dirección proporcionada en el plazo de cinco días a contar desde la realización del sorteo.

22. El hecho de participar en estas jornadas supondrá la plena aceptación de las bases